

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO A PAGAR
CÓDIGO DE BARRAS
098800

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, LUNES 13 DE FEBRERO DE 2017

N° 25.373



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



LICITACIONES

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2017

Objeto: Adquisición de licencia antivirus.

Apertura de Propuestas: **24 de Febrero de 2017; a las 09,00 horas**, en el Ala Sur del Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 (E), Ciudad de San Juan.

Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan, Ala sur, hasta las 09,00 horas del día 24 de Febrero de 2017.

Consulta y entrega de Pliegos : Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, ciudad de San Juan; de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en www.jussanjuan.gov.ar

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Privada, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.

N° 3037 Febrero 13 Eximido.-

MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
GOBIERNO DE SAN JUAN

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017

OBRA: PLAZAS-ESPACIOS VERDES Y PARQUES

BARRIOS: SAN JORGE Y VIRGEN DEL ROSARIO

APERTURA DE OFERTAS: **24 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 11.00 HS.**

APERTURA LUGAR: AVENIDA SARMIENTO S/N - SAN MARTÍN - SAN JUAN

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.982.373,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES)

VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 12 MESES

FINANCIAMIENTO DE LA OBRA: MINISTERIO DE INTERIOR. OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA DE LA NACIÓN. PROGRAMA HABITAT.

RECEPCIÓN SOBRES: DESDE 24/02/2017 DESDE 07.30 HS. HASTA LAS 10,00 HS.

LUGAR ENTREGA Y CONSULTA PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN.

Cta. Cte. 11.761 Febrero 13/15 \$ 240.-

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2017

Objeto: Contratación de empresa para la provisión de mano de obra y herramientas con destino a la poda de once mil (11.000) forestales en distintas Villas y Barrios del departamento de Rawson.-

Fecha de Apertura: **23 de Febrero de 2017.-**

Lugar: Sala de Conferencias Augusto Krause, ubicada en la Municipalidad de Rawson.-

Hora de Apertura: **10.00 horas.-**

Recepción de Ofertas: Hasta las 09,30hs. del día de apertura.-

Compras y Consultas de Pliegos: Tesorería Municipal.-

Valor del Pliego de Condiciones: \$ 3.000,00.-

Presupuesto Oficial: Un Millón Ochocientos Cuatro Mil (\$ 1.804.000,00).-

Fdo: C.P.N. Juan Carlos Gioja - Intendente
Municipalidad de Rawson

Cta. Cte. 11.763 Febrero 13/15. \$ 275.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17 EXPEDIENTE N° 604-0453-S-17

Llámesse a Licitación Pública N° 03/17 para el **día 20 de Febrero del corriente año a las 09:30 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la realización de trabajos de reparaciones y restauración en general, destinada a la Residencia San Benito; dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-



Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social
Cta. Cte. 11.765 Febrero 13-14. \$ 185.-

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17
EXPEDIENTE N° 604-0443-E-17**

Llámesese a Licitación Pública N° 04/17 para el **día 20 de Febrero del corriente año a las 09:00 horas**, en dependencias de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, sito en calle Santa Fe 10 Este, 3° Piso, Ciudad, para la compra de: Artículos de librería destinados a las diferentes Residencias; como así también Despacho Central, Dependientes de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia.-

Valor de Pliegos de Bases y Condiciones es de \$ 1.000,00 (Pesos Mil), que deberá ser depositado en Cta. N° 020-221844/8 del Banco San Juan. Ante cualquier consulta referente, dirigirse a División Compras de la mencionada Repartición de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas.-

Fdo: Lic. Marcelo Edgardo Bartolomé - Director de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social
Cta. Cte. 11.764 Febrero 13-14. \$ 182.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Expte. N° 300-32462-A-2016
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017**

Llámesese a Licitación Pública N° 03/2017, para el **día 23 de Febrero del año 2017, a las 09,30 horas**, en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2°

Piso; para la contratación del: servicio de gestión digital y administración física de expedientes destinado a las oficinas y dependencias del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.767 Febrero 13-14. \$ 150.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Expte. N° 300-30270-D-2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2017

Llámesese a Licitación Pública N° 04/2017, para el **día 21 de Febrero del año 2017, a las 10,00 horas**, en la Sala de Licitaciones del Centro Cívico, sito en el 2° Piso; para la contratación de servicios de impresión, copiado, escaneo y digitalización a los establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación.-

El Pliego de Bases y Condiciones -Anexo Lista de Detalles Adicionales, tiene un valor de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00); el formulario de depósito y el Pliego de Condiciones podrán retirarse de la oficina de División Licitaciones y Compras, sito en Centro Cívico, 2° Piso, en horario de 7,00 a 13,00 horas.-

Cta. Cte. 11.766 Febrero 13-14. \$ 148.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

EXPEDIENTE N° 1201-0026-2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2017

Apertura: **21 de Febrero de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-

Objeto: Adquisición de Folletos para la Dirección de Comunicación y Promoción del Ministerio de Turismo y Cultura.-



Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-
Pliegos Costo: \$ 5.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Felix - Directora de
Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura
Cta. Cte. 11.771 Febrero 13/15. \$ 137.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA
EXPEDIENTE N° 1201-0035-2017
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2017

Apertura: **21 de Febrero de 2017.-**

Hora: **09:30 horas.-**

Lugar: Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Centro Cívico, 2° Piso, Núcleo 6.-
Objeto: Adquisición de elementos de merchandising destinados a la Dirección de Comunicación y Promoción del Ministerio de Turismo y Cultura.-

Retiro Pliegos: Departamento Contable del Ministerio de Turismo y Cultura, Centro Cívico, 3° Piso, Núcleo 4.-
Pliegos Costo: \$ 5.000,00.-

Fdo: C.P.N. Sonia Noemí Felix - Directora de
Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura
Cta. Cte. 11.770 Febrero 13/15. \$ 140.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0450/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de medicamentos.-

Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **20/02/17 - Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.768 Febrero 13-14. \$ 255.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0447/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de medicamentos.-

Destino: Servicio de Psiquiatría del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **20/02/17 - Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.769 Febrero 13-14. \$ 260.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA
Expte N° 803-0258/17
COMPRA DIRECTA

Objeto: Compra de papel grado quirúrgico o grado médico.-

Destino: Servicio de Esterilización del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **21/02/17 - Hora: 09:30 horas.-**



Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-1818-0 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 11.762 Febrero 13-14. \$ 258.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2235-2016”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0193-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Balanzas de Pie Digitales con destino Sección Nefrología y Hemodiálisis de este H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **23/02/17, a las 10:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.773 Febrero 13-14. \$ 262.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR.

GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0192-2017”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0194-H.P.D.G.R.-17, de fecha 02 de Febrero de 2017.-

Objeto: Reparación del Fibrocolonoscopio Solicitado por Ingeniería Clínica con destino a Sección Endoscopia del Servicio de Clínica Médica de este H.P.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 23/02/17 a las 09:30 horas.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.774 Febrero 13-14. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO DR.

GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1569-16”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0212-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Febrero de 2017.-



Objeto: El Departamento de Informática Solicita la Adquisición de 2 (dos) Smart TV; 1 (uno) Unifi UAP-LR 2.4 GHZ y 2 (dos) Soportes Para Smart TV con Movilidad Vertical y Horizontal.-

Destino: Departamento de Informática de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **23 de Febrero de 2017.-**

Hora: **09:00 horas.-**

Valor Pliego: \$ 1.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.772 Febrero 13-14. \$ 270.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

Por Orden del 11° Juzgado Civil, en autos N° 143.239, caratulados "ORQUERA, JUAN CARLOS C/VILDO SRL - S/Ejecutivo", el martillero María Olivares, rematará en Lavalle 1311 Sur, Capital, San Juan, el **15/02/2017, 11.00 horas**, inmueble inscripto R.G.I. matrícula 03-01510, N.C. 03-20-255300, ubicado en Proyectada 3 y 4, B° Vildo III, Casa 6, Mzna B, Santa Lucía, San Juan, superficie s/t y s/m 249.82 m2 s/plano DGC 3/4491/92 actualizado 1994. Base: 2/3 avalúo fiscal (\$ 176.754.95). Ocupado por la familia Montilla en calidad de propietarios conforme lo manifiestan, con construcción de casa habitación sismo resistente de tres dormitorios, Cocina comedor, baño completo y Patio con todo que esté plantado y adherido al suelo, al contado y al mejor postor, 10% seña y 3% comisión deberán abonarse en el acto de la subasta y el saldo en el plazo de 5 días a contar desde la aprobación de la misma, que deberá ser depositado en el Banco San

Juan a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Impuestos y tasas adeudados al día 07/10/2016 y gastos y/o impuestos de transferencia a cargo del comprador. DGR: \$ 9.064,76; Municipalidad: \$ 12.748.34, más honorarios \$ 430,00; OSSE: \$ 2.045,87. Tasas, impuestos, servicios y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para ser satisfecho.- Fdo: Dr. Abel Luis Soria, Juez del 11° Civil. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 52.223 Febrero 10-13. \$ 500.-

EDICTO

El Sr. Juez del **Juzgado Comercial Especial**, Dr. Javier A. Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber **que en autos N° 2524 "FERNANDEZ RAMOS, SILVIA ALEJANDRA c/ ABALLAY, LEONZO y Otra - Ejecución Hipotecaria"**, ha ordenado la venta en subasta pública en el domicilio del martillero Vilma Jimenez en Aberastain 472 (Sur), Capital, el **día 17 de Febrero de 2017, a las 11.00 hs.**, de un INMUEBLE ubicado en Calle Laprida s/n, V. Lourdes, Rivadavia, identificado con Mat. Reg. N° 02-12201, NC N° 02-29-750790; es el lote 161, manzana D, cuyas medidas y linderos son: s/M: N: con lote 156 mide 13,13m. S: con calle F.N. Laprida mide 13,01m, E: con lotes 157 a 160 mide 42,03m. O: con lote 162 mide 42,03m.. Superficie s/Título 538,22m2 y s/ mensura 538,22m2, s/plano DGC 02-1500/72. Mejoras: construcción mixta, todos los servicios. Ocupado por el nieto de los propietarios. Deudas: D.G.R. \$ 809,27 (deuda administrativa) y \$ 1.448,11 (deuda judicial) al 10/05/2016, Municipalidad \$ 2.414,83 (deuda administrativa) y \$ 1.294,37 (deuda judicial) al 12/05/2016, OSSE \$319,48 al 13/07/2016. Base: \$ 473.333,33. Condiciones: El bien se adjudicará al mejor postor de dinero de contado, quien deberá pagar la seña (10%) y comisión al martillero y el saldo al quinto día de aprobada la subasta. Tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión. Impuestos, tasas, contribuciones, y gastos de transferencia a cargo del comprador. Exhibición y/o consultas Juzgado interviniente y/o Martillero (Tel. 154369444, en horario de comercio).

Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. Fdo. Javier Antonio Vázquez, Juez.

N° 52.066 Febrero 10-13. \$ 500.-



RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos Nro. 20.734, caratulados: "FIMA S.A. S/AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido al aumento del capital de \$ 34.000,00 a \$ 1.000.000,00 y modificación de los estatutos sociales de FIMA S.A. INSTRUMENTO: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/04/2014 y Escritura N° 54 del Registro N° 74 de San Juan del 01-11-2016. ARTÍCULO MODIFICADO: ARTÍCULO 4°-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de Un millón de pesos (\$1.000.000,00) representado por Diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien pesos (\$100,00) de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por disposición de asamblea de accionistas hasta el quintuplo de su monto. CUIT SOCIAL: 30-60543457-2.- San Juan, 27 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dra. Analía Garcés; Pro Secretaria Auxiliar, Registro Público de Comercio, San Juan.-
N° 52.247 Febrero 13. \$ 150.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial de esta Ciudad, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos Nro. 20.807, caratulados: "CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC SA- S/I. DE DIRECTORIO"**, se ha ordenado la publicación por 1 día del presente edicto, referido a la inscripción del directorio de CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC S.A. INSTRUMENTO: Acta asamblea general ordinaria n° 47 del 17/08/2016. DIRECTORES: Presidente: Antonio Ivan Dumandzic DNI 20.303.069, CUIT 20-20303069-0; Vicepresidente: María Gabriela Dumandzic DNI: 16.174.233, CUIT 27-16174233-9; Director titular: Laura Dumandzic DNI 14.474.601, CUIT 27-14474601-0; Director suplente: Adriana del Milagro Dumandzic, DNI 13.666.290.- CUIT DE LA SOCIEDAD: 30-57501228-7.- San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Fdo.: Dra. Analía Garcés; Pro Secretaria Auxiliar, Registro Público de Comercio, San Juan.-
N° 52.248 Febrero 13. \$ 100.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar por un día en el Boletín Oficial edictos en **autos N° 20.185, caratulados: "PISTE S.R.L. S/I. DE CESIÓN DE CUOTAS"**, donde por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 27/02/2015 y Actas de Socios de fecha 28/11/2016, el Sr. Maximiliano Nadir Ighani, D.N.I. N° 29.358.111 y María Alfonsina Campanello, D.N.I. N° 36.513.524 ceden el total de su participación en la sociedad PISTE S.R.L. (4.500 cuotas el primero y 500 cuotas la segunda) a favor de Mehrdad Ighani, D.N.I. N° 18.900.658 y María Soledad Ighani, D.N.I. N° 31.643.016, en la misma proporción expresada precedentemente. Que renuncia a su cargo de gerente de la sociedad el Sr. Maximiliano Nadir Ighani, nombrando en su reemplazo al Sr. Mehrdad Ighani. Que se modifica el contrato social, en su Art. Cuarto referido al capital en que queda redactado de la siguiente forma: ART. 4°: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00), que se divide en 5000 cuotas iguales de PESOS DIEZ (\$10,00) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Mehrdad Ighani 4500 cuotas sociales por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000,00), lo que representa el 90% del capital social y la Srta. María Soledad Ighani, 500 cuotas sociales por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), lo que representa el 10% del capital social.....". San Juan, 09 de Febrero de 2017.- Fdo.: Ing. Gustavo Flores; Firma Autorizada, Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 52.068 Febrero 13 \$ 250.-

EDICTO

Orden **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, en **autos N° 20.793, caratulados "ENTRETELAS AMERICANAS S.A. - S/Inscripción de Directorio"**, dispone efectuar el presente edicto a fin de hacer saber por el término de un día, que según Acta de Asamblea de fecha 27/06/2016, ha quedado constituido el Directorio de



ENTRETRELAS AMERICANAS S.A. por el término de 3 años, por las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: RAFAEL IGNACIO SOLER, CUIL 20-93290392-0 y Vicepresidente: EUGENIO EMILIO FRANCO, CUIL 20-10231609-7; Director Suplente: CEDRIC RATOUTS, Pas. N° 14AA98178.- San Juan, 09 de Febrero de 2017. Fdo.: Ing. Gustavo Flores; Firma Autorizada, Registro Público de Comercio, San Juan.

N° 52.230 Febrero 13. \$ 95.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.342, "Autotransportes SOCASA S.A. - S/I. Directorio"**, se ha ordenado publicación del presente edicto por un día en el Boletín Oficial. En Asamblea General Ordinaria N° 296 de fecha 29/04/2016 y Reunión de Directorio N° 297 de fecha 02/05/2016, se procedió a designar Directorio y Comisión Fiscalizadora, quedando conformados tales órganos de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Encarnación Yolanda Amat, DNI N° 4.189.774, CUIT 27-04189774-6; Vicepresidente: Francisco Joaquín Millás, DNI N° 14.711.856, CUIT 20-14711856-3; Director Titular: Analía Elizabeth Millás, DNI N° 17.923.637, CUIT 27-17923637-6; Directores Suplentes: Alfredo Daniel Vidaña, DNI N° 13.487.544, CUIT 20-13487544-6; Alicia Gladys Amat, DNI N° 5.107.063; Eda Francisca Amat, DNI N° 5.671.152.- Comisión Fiscalizadora Titular: Justo Aurelio Sarmiento, DNI N° 7.933.315, CUIT 20-07933315-9; Ricardo Daniel Sarmiento, DNI N° 22.014.101, CUIT 20-22014101-3; Jorge Astorga Baca, DNI N° 12.306.556, CUIT 20-12306556-6.- Comisión Fiscalizadora Suplente: Fanny Rubinow, DNI N° 4.925.308, CUIT 27-04925308-2; Luis Adolfo Vargas Echegaray, DNI N° 7.948.755, CUIT 20-07948755-5 y María Rosana Caputo, DNI N° 21.609.870, CUIT 27-21609870-1.- CUIT Social: 30-54633760-6.- San Juan, 26 de Octubre de 2016. Fdo: Dra. Ana María Videla de Almirón. Jefa del Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 52.239 Febrero 13 \$ 200.-

EDICTO

Por disposición del Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público de Comercio de la Provincia de San Juan, en **Autos N° 20.364 caratulados "ARAMARK SERVICIOS S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN CONTRATO SOCIAL"**, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del extracto del Contrato Social de ARAMARK SERVICIOS S.R.L. por Escritura Pública número 484 otorgada el día 3 de mayo de 2016 al Folio 1.728 ante el Escribano Mariano Guyot Autorizante del Registro de Contratos Públicos N° 2174 de Capital Federal, cuyos enunciados son: 1) Socios: CENTRAL DE RESTAURANTES S.R.L., CUIT N° 30-68584081-9, con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad constituida por Escritura Pública número 420 otorgada el 6 de septiembre de 1995 ante el Escribano Raúl Mariano Vega Olmos, al Folio 1.439 del Registro Notarial N° 231 de Capital Federal e inscripta en la IGJ de Capital Federal el 22 de septiembre de 1995 bajo el Número 8800, Libro 117, Tomo "A" de S.A., posteriormente transformada a S.R.L. por Escritura Pública número 1.045 otorgada el 24 de septiembre de 2002 al Folio 2.326 del Registro Notarial N° 54 de Capital Federal e inscripta en dicha IGJ el 1 de octubre de 2002 bajo el número 5655, Libro 116, Tomo de SRL y CENTRAL MULTISERVICIOS S.R.L., CUIT 30-70884481-7, con domicilio en calle Suipacha 1111, Piso 18 de la Ciudad de Buenos Aires, sociedad constituida por Escritura Pública número 525 bajo la denominación "Total Services SRL" otorgada el 28 de agosto de 2003 al Folio 1.922 del Registro Notarial N° 54 de Capital Federal y por Escritura Pública número 700 complementaria a la anterior por la que se adoptó la denominación actual otorgada el 28 de octubre de 2003 al Folio 2.483 del Registro Notarial N° 54 de Capital Federal, las que se inscribieron conjuntamente en la IGJ de Capital Federal el 18 de noviembre de 2003 bajo el Número 10.382 del Libro 119, Tomo de SRL; 2) Denominación y Domicilio: se denomina "ARAMARK SERVICIOS S.R.L." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de San Juan; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) La prestación de toda clase de servicios de comidas, bebidas, comedores y



refrigerios de buffet a establecimientos fabriles, educacionales, comerciales, hospitalarios, campamentos mineros, yacimientos petrolíferos o carboníferos y, en general, empresas y establecimientos de todo tipo, ya sean estos públicos o privados. b) La explotación comercial de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, casas de lunch, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier otro rubro de la actividad gastronómica. c) La compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, en todas sus formas, de toda clase de productos alimenticios y de todo tipo de elementos, artefactos y equipos relacionados con la actividad gastronómica, mercaderías, materias primas, máquinas y accesorios relacionados con dicha actividad, así como la prestación de servicios de instalación, mantenimiento y reparación de tales artefactos y equipos. d) El ejercicio de todo tipo de concesiones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones, y gestiones de negocios de conformidad con las disposiciones en vigor. e) La prestación del servicio de contratación de personal especializado en el área de aseo industrial y/o de manutención de equipos y la prestación misma de dichos servicios. f) La prestación de servicios de aseo e higienización en recintos comerciales, industriales, faenas mineras, yacimientos petrolíferos o carboníferos, y en general en todo tipo de establecimientos. g) La prestación de servicios de mantenimiento, reformas, reparación y limpieza de edificios relacionados con la actividad de la construcción, jardines, áreas verdes y espacios públicos. h) La consultoría referente a las actividades antes mencionadas. i) La realización de toda clase de actividades financieras, con excepción de aquellas previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras, y dentro de los límites de las leyes y regulaciones vigentes; la participación en empresas constituidas y/o constituirse, ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades ya constituidas o mediante la constitución de sociedades; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, control antes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad o de sus socios y/o a favor de terceros, a

título gratuito u oneroso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables; 5) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000); 6) Administración y Representación: se designó como Gerente Titular al Sr. Hernán Pablo Schiaffino, CUIT N° 20-23250100-7 y como Gerente Suplente al Sr. Gabriel Scollo, CUIT N° 20-22399342-8 ambos fijando domicilio especial en Alem 136 Sur de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan; 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 8) Sede Social: Alem 136 Sur de la Ciudad de San Juan, Provincia de San Juan; 9) CUIT de la Sociedad: 30-71548859-7.-

San Juan, 09 de Febrero de 2017. Fdo.: Ing. Gustavo Flores; Firma Autorizada, Registro Público de Comercio, San Juan.-

N° 52.233 Febrero 13. \$ 850.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 39.140, caratulados "PEREYRA, AIDA EDICTA - S/Usucapión", cita por dos días al Sr. Tejada Segundo Guillermo, DNI 3.102.054, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, ubicado en calle Martín Fierro s/n, Pampa Vieja, Jáchal, Pcia. de San Juan, NC 18/44/230280 (Parcial), con una superficie según mensura de 2.715,50 mts², cuyos límites y linderos son: Al NORTE: Con parcela NC 1844-240290, puntos 1-2, mide 80,35 m, puntos 2-3, mide 8,25 m y puntos 3-4, mide 8,25 m; al SUR: Con parcela NC 1844-230260, puntos 5-6, mide 97,63 m; al ESTE: Con calle Martín Fierro, puntos 4-7, mide 27,53 m; y al OESTE: Con parcela NC 1844-230260, puntos 7-8, mide 29,68 m; para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Señor Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del CPC).- Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.214 Febrero 10-13. \$ 350.-

**EDICTO**

Por orden del **Octavo Juzgado Civil y Comercial de San Juan, en autos N° 142.240, caratulados "FAGALE, ELENA AMIRA - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado"**, cítese a los demandados (Sra. Lidia Carlota Castro, M.I. N° 4.188.209), **HEREDEROS Y/O TERCEROS INTERESADOS** en el inmueble ubicado en calle Comandante Cabot 3082 Oeste, Rivadavia, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del plazo de Cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se dará intervención con su nombre al Defensor Oficial, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la presente acción conforme lo autorizado por el Art. 679 in fine LP-988-O. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto en el Registro General Inmobiliario provincial al N° 4947, F° 47, T° 50, Rivadavia, Año 1979, Nomenclatura Catastral N° 02-38-610340, con superficie de 576,56 m2 S/T y de 550,17 m2 S/M, limita al NORTE: Con calle Comandante Cabot, mide 12,98 m; al SUR: Con 0238-590340 m, mide 12,81 m; al OESTE: Con 0238-615335 y 0238-640340, mide 42,82 m; y al ESTE: Con 0238-610350 y 0238-593347, mide 42,57 m.-
San Juan, 29 de Diciembre de 2016. Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 52.238 Febrero 13-14. \$ 400.-

SUCESORIOS**EDICTO**

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.768, caratulados "RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR S/ Sucesorio**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR. Publíquense edictos por 6 días en el Boletín Oficial eximido de sellado.- Fdo. Dr. Sergio Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Fdo. Paola Cassab Bianchi, Abogada Secretaria.

N° 3065 Febrero 06/13. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALINAS, VICENTE ABEL, en autos N° 157.506, caratulados **"SALINAS, VICENTE ABEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el

Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se le hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.203 Febrero 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. TOMAS, HÉCTOR DANIEL, D.N.I. N° 13.608.234, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 159.036, caratulados **"TOMAS, HÉCTOR DANIEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.999 Febrero 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.910, caratulados "SÁNCHEZ, JUAN AMADO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, JUAN AMADO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 3 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.221 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores del Sr. SORIA, RAMÓN ELIAS en autos N° 156.319, caratulados: **"SORIA, RAMÓN ELIAS - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en



día corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.224 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

La **Juez del Juzgado de Paz de Albardón**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres **GONZÁLEZ, REMBERTO DOLORES Y MORENO, DOLORES ISABEL en autos N° 8750/16, caratulados "GONZÁLEZ, REMBERTO DOLORES Y MORENO, DOLORES ISABEL - S/Sucesión"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Diciembre de 2016. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 52.217 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **DÍAZ, EDUARDO CÉSAR, en autos N° 158.238, caratulados "DÍAZ, EDUARDO CÉSAR - S/Sucesión Ab Intestato"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C.. Dicho plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.222 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Augusto Juan Bazán González, **en autos N° 155.633, caratulados: "BAZÁN GONZÁLEZ, AUGUSTO JUAN - Sucesorio"**. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. El plazo previamente fijado

comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC Ley 7942 y sus modificatorias. Fdo.: Dra. María E. Videla Torres, Juez. San Juan, 21 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.064 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.027, caratulados "ÁVILA, SEFERINO VÍCTOR - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEFERINO VÍCTOR AVILA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 52.225 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROLA, IMELDA ROSA Y BELMONTE, AGUSTÍN ANTONIO **en autos N° 156.547, caratulados: "FIGUEROLA, IMELDA ROSA Y BELMONTE, AGUSTÍN ANTONIO - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Noviembre de 2016. Fdo.: Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 52.240 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El **5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.095, caratulados "BARRAZA, GREGORIA ERMELINDA - S/Sucesorio**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA, GREGORIA ERMELINDA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.249 Febrero 13/15. \$ 60.-



EDICTO

El 5º Juzgado Civil, en los autos N° 158.347, caratulados "VILLEGAS, DOMINGA INOCENCIA - S/Sucesorio, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de VILLEGAS, DOMINGA INOCENCIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Héctor Rollán, Juez Subrogante. San Juan, 3 de Febrero de 2017. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 52.246 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Señor Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos N° 150.896, caratulados "VILLANUEVA, SUSANA MATILDE - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña SUSANA MATILDE VILLANUEVA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. Se aclara que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.245 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado Letrado de Jáchal, Secretaría Civil, en autos N° 39.502, "VERA, PETRONA CATALINA - S/Sucesorio", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante VERA, PETRONA CATALINA, N° 5.282.933. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 25 de Octubre de 2016. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.234 Febrero 13/15. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de COLOMER, FRANCISCA en autos N° 158.348, caratulados "COLOMER, FRANCISCA - S/Sucesorio".- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 8 de Febrero de 2017. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 52.232 Febrero 13. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. ABALLAY, CARLOS ISAAC, D.N.I. N° 13.122.070, en autos N° 158.356, caratulados: "ABALLAY, CARLOS ISAAC - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -conf Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 6 de Febrero de 2017. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 52.252 Febrero 13. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. MURA, JUANA ROSA, D.N.I. N°..., en autos N° 144.080, caratulados: "MURA, JUANA ROSA - S/Sucesorio", para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos -conf Art. 2340 del C.C. y C..- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 7 de Febrero de 2017. María Soledad Vargas, Firma Autorizada.-

N° 52.253 Febrero 13. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.949, caratulados "RODRÍGUEZ, GLADIS - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADIS RODRÍGUEZ. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 52.250 Febrero 13/15. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	3.085,00
Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	300,00
Total.....	\$	3.385,00

10-02-17